



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### PLAN PROPIO 2025 PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES. CONTRATOS PREDOCTORALES (FPU) UGR-BANCO SANTANDER

**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite en el Programas de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) UGR-Banco Santander**

**Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma, y aplicados los requisitos de la convocatoria:**

Se resuelve publicar:

**Primero.** La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) Universidad de Granada- Banco Santander, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2025 (Anexo 1).

**Segundo.** La relación provisional de solicitudes excluidas a trámite en el Programa de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) Universidad de Granada- Banco Santander, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2025 (Anexo 2), con indicación de las causas de exclusión.

**Tercero.** Abrir un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **20 de febrero de 2026**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA Nº 148 - Jueves, 3 de agosto de 2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, a 11 de febrero de 2026  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958 244135  
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **D3EA449A1BB3E79FC3F6BA8CBF1D8E16**

11/02/2026 - 13:50  
Pág. 1 de 3



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	EDUARDO NIETO VARGAS
3	SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ
17	ÁNGEL JOSÉ JIMÉNEZ LUQUE
42	PABLO GARCÍA LÓPEZ
50	PATRICIA VEGA DURÁN

### Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2	MIRIAM CARRILLO PULIDO	1
4	MARÍA CARDENETE ROPERO	1
5	SERGIO CASTRO CORTACERO	1
6	TERESA MUÑOZ MORENO-TORRES	2
8	ZOUBIDA MESBAHI	1
9	MARCOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	1
10	FOUAD LARABI	2
11	LEONARDO RIQUELME SEBASTIÁN	1
12	ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA	1
13	LUCÍA TORRES PÉREZ	1
14	CARMEN GALLEGO ÁVILA	1
15	CARMEN GALLEGO ÁVILA	1
16	MARINA SALAS PEÑA	1
18	JESÚS MIGUEL MUÑOZ MUÑOZ	1
19	ARACELI LUQUE LÓPEZ	1, 3
20	PABLO TRENOR ALLEN	1
21	GUILLERMO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	1
22	IRATI ORTIZ ROMERO	1
23	PABLO GUERRERO GARCÍA	1
24	JAVIER GRANADOS LÓPEZ	1
25	TERESA CALATAYUD GALEANO	1
27	DIANA CAROLINA PANIAGUA GÓMEZ	2
28	ROCÍO RUIZ MONTERO	1
29	RAQUEL ARANDA GARCÍA	2
30	LUCÍA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	1, 4
31	FRANCISCO JAVIER ROBLES SÁNCHEZ	1, 4
32	LUZ PORTA YUS	1
33	AIDA RODRÍGUEZ SANTISTEBAN	1
34	PABLO OROZCO BARRERA	1
35	ANDRÉS AGUAYO PADIAL	1
36	VÍCTOR GONZÁLEZ ARGUDO	1

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958 244135  
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): D3EA449A1BB3E79FC3F6BA8CBF1D8E16

11/02/2026 - 13:50

Pág. 2 de 3



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

37	GUILLERMO SÁEZ JIMÉNEZ-CASQUET	1
38	BEATRIZ CAPARRÓS GALLO	1
39	LUCÍA FERNÁNDEZ GARCÍA	1
40	ESTEFANÍA DE HARO MARTÍN	1
41	JAELA KAE HARDIN	1
43	ANA MEDINA CUESTA	1
44	ISRAEL PUERTA MERINO	1
45	ÁLVARO RUIZ SAN JOSÉ	1
46	SARA ARENAS CARRANZA	1
47	LAURA DEL PILAR CANO GÓMEZ	1
48	M <sup>a</sup> TERESA GUZMÁN NIETO	1
49	SOFÍA OLMEDO VILLODRES	1
51	JOSÉ MARÍA CARPIO MARTOS	1
52	DIOGO JOSÉ BRITO DA COSTA	1
53	IVÁN AGUILERA GARCÍA	1
54	VÍCTOR ROGER PEREIRA PÉREZ	1
55	ANA CLAUDIA RIOS ALONSO	1
56	ISABEL SÁNCHEZ MORCILLO	1
57	MARÍA ARTEAGA JOVER	1
58	JUAN GABRIEL LOZANO MARTÍNEZ	1
59	ANTONIO IVÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ	1
60	ENRIQUE MARTÍNEZ ROZAS	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No cumple el requisito establecido en la convocatoria: "Haber presentado solicitud a la convocatoria de Ayudas FPU de 2024 con adscripción a la Universidad de Granada, y encontrarse en el <b>anexo de relación de candidaturas de reserva</b> ".
2	No adjunta solicitud completa presentada a la convocatoria de Ayudas FPU de 2024.
3	Falta firma del/la directora/a de la tesis.
4	Falta firma del compromiso de aceptación de otros contratos similares.

